

JUZGADO DE LO SOCIAL DE MELILLA

AUTOS JUICIO EJECT. 407/89
E D I C T O

D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Sustituto de Melilla.

Hago Saber: Que por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo por mí acordado en los Autos núm. 407/89, sobre Resolución de Contrato, instando por D. Mustafa Abdelkader Salah y otros, contra la entidad GUECO S.A., se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes embargados al demandado, cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de D. José María Campos Medina sito en esta ciudad Bd^a Constitución, bloque 7-4º C, consistentes en:

- Una aplastadora manual marca Tamping-Rammer.
- Una bomba de agua marca piva, modelo MB-50-P.

Un vibrador de hormigón marca Erna.

- Catorce palas.
- Diecinueve picos.
- Dos mazos.
- Un azadón.
- Cuatro carretillas de mano.

Todos estos objetos en mal estado de conservación.

Su valor total asciende a la suma de ciento ochenta mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Actos de este Juzgado de lo Social, el día veintiseis de Marzo próximo y hora de las ONCE de su mañana, señalándose para la segunda y tercera convocatoria respectivamente los días veintiuno de Abril, y veinte de Mayo, y hora de las ONCE de su mañana, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos, al veinte por ciento de la valoración de la misma y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Para el caso de que no hubiera postor en primera convocatoria se celebrará la segunda subasta con rebaja del 25% de la tasación y sin sujeción a tipo en caso de procederse a una tercera subasta.

Y para que conste a efectos de publicación en el Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento, libro la presente en Melilla a dos de Marzo de 1992.

(2) El Secretario, Fdo.: (ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO EJECUTIVO 52/89
E D I C T O

D^a. Milagros del Saz Castro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de los de Melilla.

Hago saber que: Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo por mi acordado en los autos de Juicio Ejecutivo núm. 52/89, instado por C. Barbera Cervera S.A., contra D. Alamin Abdelkader Abdelah, se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes embargados al demandado y que se hallan en poder y depósito del mismo y consistentes en:

Primer Lote.

- Vehículo marca Ebro F-160 ML-6990-A, su valor es de pesetas doscientas mil.
- Vehículo marca Peugeot 604 ML-2840-B, su valor es de pesetas trescientas cincuenta mil.

Segundo Lote.

Derechos de traspaso del local de negocios sito en calle Martínez Campos núm. 8 de esta Ciudad, su valor es de pesetas tres millones quinientas mil.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día veinte de Abril próximo y hora de las ONCE de su mañana, señalándose para las segundas y terceras convocatorias respectivamente los días dieciocho de Mayo y quince de Junio de mil novecientos noventa y dos y horas de las ONCE de su mañana; previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos, al veinte por ciento de la valoración de la misma y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Para el caso de que no hubiera postor en primera convocatoria se celebrará la segunda subasta con rebaja del 25% de la tasación y sin sujeción a tipo en caso de procederse a una tercera subasta.